

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A:

**S-01618-2023 – Obras de sustitución de enfriadoras CT RTVE TENERIFE**

**1. VISITA OBLIGATORIA Y PROPUESTAS PRESENTADAS**

Las siguientes empresas han asistido a la visita obligatoria y excluyente convocada el 15 de junio de 2023

<b>ASISTENTES A VISITA OBLIGATORIA</b>
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
ELECTRIMEGA S.L.U.
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
GRADO INSTALACIONES, S.L.
IMSE (INSTALACIONES SOSTENIBLES)
ACCIONA FACILITY SERVICE SA

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S-01618-2023:

<b>EMPRESA</b>
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
UTE REMICA _IMSE (INSTALACIONES SOSTENIBLES)

**2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

El apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

*3. Contenido de la Propuesta técnica*

*El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos técnicos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta*

*3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (Sobre B1)*

*3.1.1 Desarrollo del contrato.*

*3.1.2 Planificación de obra (diagrama de Gantt).*

*3.1.3 Calidad de los materiales y Propuesta de mejora técnica.*

### 3. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de la oferta:

OFERTAS	Criterios de valoración sujetos a juicio de valor		
	3.1.1: Desarrollo del contrato	3.1.2: Planificación de obra (Diagrama de Gantt)	3.1.3 Calidad de los materiales y propuesta de mejora técnica
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	SI	SI	SI
UTE REMICA-IMSE INST. SOSTENIBLES	SI	SI	SI

### 4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 10 Criterios de Valoración, Anexo II PCG):

	PUNTUACIÓN
<b>Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (Sobre B1)</b>	
<b>3.1.1: Desarrollo del contrato</b>	<b>25</b>
<p>Proceso de ejecución de la obra</p> <p>Se valorará la propuesta de desarrollo de ejecución del contrato. Para ello los licitadores deberán presentar una descripción del proceso que permita conocer y concretar la calidad de la propuesta, donde se haga especial hincapié:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medios dispuestos para la correcta ejecución del contrato y necesarios para abordar cada una de las fases de ejecución descritas, así como las partes del trabajo objeto de subcontratación. (Se evitará cualquier mención a la experiencia de los medios personales, dado que se puntúa en apartado 3.2)</li> <li>- Plan de obra que describa las actuaciones y soluciones, así como accesos de personal de cada una de las fases.</li> <li>- Plazos estimado de suministro, faseado, gestión de los permisos administrativos municipales y de legalización.</li> </ul>	
<b>3.1.2: Planificación de obra (Diagrama de Gantt)</b>	<b>10</b>
<p>La oferta debe contener una documentación explicativa adecuada de la obra teniendo en cuenta lo indicado en el PCT Anexo 1 y tras un análisis exhaustivo del proyecto de licitación, presentando un diagrama de Gantt en una única hoja. El oferente debe conocer que la ausencia de cualquiera de los conceptos o condiciones a continuación descritos puede ser motivo de una puntuación muy baja en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesariamente la descripción temporal será en días naturales.</li> <li>- Mantener durante toda la duración de los trabajos las salas técnicas y sala, estableciendo la secuencia de trabajos que se estime necesaria para ello, sin superar los plazos indicados.</li> <li>- Representar todas las unidades de obra que se consideren más relevantes en el proceso de obra, y su orden de ejecución en el tiempo. Identificar y justificar las actividades que van a determinar el plazo final del proyecto.</li> </ul>	
<b>3.1.3 Calidad de los materiales y propuesta de mejora técnica</b>	<b>5</b>
<p>Se valorará una solución técnica completa que mejore exclusivamente el contenido técnico de la propuesta del proyecto, siempre que se considere incluida en la oferta presentada sin coste adicional para CRTVE, que incluya una descripción exacta de los materiales más adecuados, así como la exposición objetiva de las razones por las que esta solución es superior a la del proyecto, siendo condicionante indispensable la garantía de las temperaturas de las salas técnica y de aparatos del centro.</p>	

Acorde a dichos criterios de valoración la puntuación según criterios con juicio de valor serían los siguientes:

OFERTAS	Criterios de valoración sujetos a juicio de valor			Total, puntuación
	3.1.1: Desarrollo del contrato	3.1.2: Planificación de obra (Diagrama de Gantt)	3.1.3 Calidad de los materiales y propuesta de mejora técnica	
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	24	6	0	30
UTE REMICA-IMSE INST. SOSTENIBLES	22	8	0	30

### **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U**

- 3.1.1. No se hace referencia a la duración de los permisos administrativos y municipales.
- 3.1.2. Las actividades están en la tabla expresadas en días, en el Gantt no están así representadas. No se representan las actividades relativas a legalizaciones o licencias municipales
- 3.1.3. No incluye “una descripción exacta de los materiales más adecuados, así como la exposición objetiva de las razones por las que esta solución es superior a la del proyecto”.

### **UTE REMICA-IMSE (INSTALACIONES SOSTENIBLES)**

- 3.1.1. No se tienen en cuenta los trabajos de integración en el scada. No se hace referencia a la duración de los permisos administrativos y municipales.
- 3.1.2. No se representan las actividades relativas a las legalizaciones, licencias municipales.
- 3.1.3. No presentan “una descripción exacta de los materiales más adecuados, así como la exposición objetiva de las razones por las que esta solución es superior a la del proyecto”.